MINISTERIO DE CULTURA BIBLIOTECA PUBLICA LEON

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 9 DE JULIO DE 1983

NÚM. 154

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece (13) horas del día veinte (20) del actual mes de julio, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Las proposiciones habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Corporación.

OBRA	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución Meses	Clasificación de Contratista Grupo	Subgrupo	Categoría
"Abastecimiento de agua de Taranilla"	6.056.596	1.211	Cuatro	—	—	—
"Red de alcantarillado de El Ganso"	6.000.000	1.200	Seis	—	—	—
"Alcantarillado de Perandones"	11.800.000	2.360	Ocho	E	1	c
"Variante de la Carretera Provincial de León a La Bañeza en Requejo de la Vega"	8.687.842	1.737	Tres	—	—	—
"Pavimentación de las calles Caballero de España, Alférez Provisional y Plaza del Capitán Cortés, en Cacabelos"	8.000.000	1.600	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Roperuelos del Páramo —1.ª fase—"	4.116.729	823	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Valcabado del Páramo —1.ª fase—"	4.090.570	818	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Moscas del Páramo —1.ª fase—"	3.021.592	604	Tres	—	—	—
"Abastecimiento de agua de Salas de la Ribera"	3.700.000	740	Cuatro	—	—	—
"Construcción depósito regulador del abastecimiento de San Pedro de Trones"	2.000.000	400	Tres	—	—	—
"Ensanche del C. V. de La Baña a Corporales (tramo de Encinedo a Nogar)"	42.000.000	8.400	Doce	G	6	d
"Accesos y servicios al Colegio de E. G. B. en San Pedro de Trones"	9.000.000	1.800	Nueve	—	—	—
"Alumbrado público de La Garandilla, Valdesamario, La Utrera, Ponjos y Murias de Ponjos"	7.931.906	1.586	Seis	—	—	—
"Acondicionamiento del camino de Trabadelo a Pradela y Sotelo —2.ª fase—"	15.443.216	3.088	Ocho	G	6	c

MODELO DE PROPOSICION

D. ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan

los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de ....., habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 5 de julio de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban. 4054 Núm. 2767.—6 300 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 28.802.—R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Jefatura Provincial, a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, núm. 53. por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV.), con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.° 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., "Sueros de Cepeda a Villameca", apoyo número 7 y 488 metros de longitud, discurriendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Villamejil en su anejo de Sueros de Cepeda, cruzándose camino de herradura y la carretera LE-451 de Astorga a Pandorado por el Km. 20/200, finalizando en el C.T. n.° 2 de Sueros de Cepeda (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de junio de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4024 Núm. 2774.—2.190 ptas.

***

Resolución de la Jefatura Provincial de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 15—CL. R.I. 8.144.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Jefatura Provincial, a petición de Electro Molinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en la calle Juan Madrazo, número 14, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de tres centros de transformación y redes baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Jefatura Provincial, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal, S. L., la instalación de tres centros de transformación y redes de baja tensión cuyas principales características son las siguientes: Tres centros de transformación de tipo intemperie con pórtico de hormigón armado y transformadores trifásicos de 100 KVA. (C.T. de Villabraz); 50 KVA. (C.T. de Alcuetas); y 25 KVA. (C.T. de Fáfilas), tensiones 15 / 20 kV. / 398-230 V. y redes de distribución aéreas trifásicas 398-230 V. con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo PRC de 3×95+1×54,6 mm2. y secciones inferiores, posteletes metálicos y apoyos de hormigón armado que se instalarán en las localidades antes citadas.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de junio de 1983. — El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Prellezo.

4027 Núm. 2776. —1.680 ptas.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

SUBSECRETARIA

Sección de Expropiaciones

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Doble vía entre las estaciones de León y La Robla, tramo I", en t. m. de San Andrés del Rabanedo (León), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037/1959 a 12 de noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría, ha resuelto, en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 29 de junio de 1983. — El Subsecretario, P.D., O.M. 27-12-1982.— El Director General de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE RENFE "DOBLE VIA ENTRE LAS ESTACIONES DE LEON Y LA ROBLA", TRAMO I, DE LA LINEA LEON-GIJON, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRES DEL RABANEDO (LEON)

FINCA Nº.	POLIG. NUM.	PARC. Nº.	SUPERFICIE TOTAL M2.	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	RESTO NO OBJETO DE EXPROPIACION M2.	PROPIETARIO Y DONICILIO.	L I N D E R O S
1	68	9	600,-	75,-	525,-	MARCELINO VELILLA OBLANCA C/ La Palma nº 2 TROBAJO DEL CAMINO (León)	N: Segismunda Velilla Arizaga S: Carretera E: Segismunda Velilla Arizaga O: FF,CC,
2	68	8	7.110,-	220,-	6.890,-	SEGISMUNDA VELILLA ARIZAGA C/ Pablo Diez nº 48 TROBAJO DEL CAMINO (León)	N: Eulogio García Blanco S: Marcelino Velilla Ablanca E: O: FF.CC.
3	68	107	3.965,-	235,-	3.730,-	EULOGIO GARCIA BLANCO C/ Orugo nº 10 (Barrio Pinilla) LEON	N: Orden H.San Juan de Dios S: Segismunda Valilla Arizaga E: O: FF.CC.
4	68	109	1.400,-	390,-	1.010,-	ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIC Avda. San Ignacio de Loyola SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Paulina Hevia S: Eulogio García Blanco E; O: FF.CC.
5	68	16	7.840,-	74,-	7.766,-	PAULINA HEVIA C/ Alcázar de Toledo nº 15 LEON	N: Adelina Fernández Santos S: Orden H. San Juan de Dios E: O: FF.CC.
6	68	110	2.100,-	133,-	1.967,-	ADELINA FERNANDEZ SANTOS C/ La Era nº 1 TROBAJO DEL CAMINO (León)	N: Orden H. San Juan de Dios S: Paulina Hevia S: O: FF.CC.
7	68	96	5.076,-	112,-	4.964,-	ORDEN HOSPITALARIA S. JUAN DE DIOS Avda. San Ignacio de Loyola LEON	N: Adelina Fernández Santos S: Adelina Fernández Santos E: O: FF.CC.
8	68	111	1.450,-	61,-	1.339,-	ADELINA FERNANDEZ SANTOS C/ La Era nº 1 TROBAJO DEL CAMINO (León)	N: Manuel González Iglesias S: Orden H. San Juan de Dios E: O: FF.CC.
9	68	26	7.658,-	190,-	7.468,-	MANUEL GONZALEZ IGLESIAS C/ Condesa de Sagasta nº 2 LEON	N: Manuel González Iglesias S: Adelina Fernández Santos E: O: FF.CC.
10	68	112	350,-	125,-	225,-	MANUEL GONZALEZ IGLESIAS C/ Condesa de Sagasta nº 2 LEON	N: Luis Fernández Picón S: Manuel González Iglesias E: O: FF.CC.
11	68	113	9.004,-	105,-	8.899,-	LUIS FERNANDEZ PICON C/ Ramón y Cajal nº 27-3º Izda. LEON	N: Carretera S: Manuel González Iglesias E: Carretera O: FF.CC.
12	68	24	28.610,-	2.135,-	26.475,-	LUIS FERNANDEZ PICON C/ Ramón y Cajal nº 27-3º Izda. LEON	N: Carretera S; E: FF.CC. O:
13	42	16	6.760,-	1.705,-	5.055,-	VICENTE ARIAS C/ Federico Echevarria nº 4 LEON	N: Parcela 8 S: Carretera E: FF.CC. O:
14	42	15	1.240,-	1.240,-	--	MIGUEL GUTIERREZ GARCIA C/ La Iglesia nº 47 TROBAJO DEL CAMINO (León)	N: Julian Alvarez Alvarez S: Carretera E: FF.CC. O: Vicente Arias
15	42	7	5.000,-	2.425,-	2.575,-	JULIAN ALVAREZ ALVAREZ C/ Calvo Sotelo nº 2 ARMUNIA (León)	N: Ramón López Santos S: Parcela 8 E: FF.CC. O:
16	42	6	1.160,-	1.160,-	--	BAUDILIA FERNANDEZ OBLANCA C/ Real nº 7 VILLABALTER (León)	N: Antonio Laiz García S: Julián Alvarez García E: FF.CC. O: Ramón López Santos
17	42	14	696,-	260,-	436,-	RAMON LOPEZ SANTOS C/ Jesús Nazareno s/n. SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Antonio Laiz García S: Ramón López Santos E: FF.CC. O: Camino

FINCA Nº.	POLIG. NUM.	PARC. Nº.	SUPERFICIE TOTAL M2.	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	RESTO NO OBJETO DE EXPROPIACION M2.	PROPIETARIO Y DONICILIO.	L I N D E R O S .
18	42	5	1.520,-	12,-	1.508,-	ANTONIO LAIZ GARCIA C/ La Iglesia nº 74 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Luis y Mª Crespo Fdez. S: Ramón López Santos E: FF.CC. O: Camino
19	42	4	724,-	8	716,-	LUIS Y MARIA CRESPO FERNANDEZ C/ Real nº 8 VILLABALTER (León)	N: Aurelio Rodriguez Fdez. S: Antonio Laiz García E: FF.CC. O: Camino
20	42	3	320,-	20,-	300,-	AURELIO RODRIGUEZ FERNANDEZ C/ La Cuesta nº 4 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Maria Villaverde Crespo S: Luis y Mª Crespo Fdez. E: FF.CC. O: Camino
21	42	2	1.040,-	210,-	830,-	MARIA VILLAVERDE CRESPO C/ Real nº 8 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Eugenio Pérez Laiz S: Aurelio Rodríguez Fdez. E: FF.CC. O: Camino
22	42	1	548,-	130,-	418,-	EUGENIO PEREZ LAIZ C/ Real s/n. SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Parcela 204 S: Maria Villaverde Crespo E: FF.CC. O: Camino
23	43	98	10.437,-	54,-	10.383,-	HROS. DIEZ GARCIA Avda. Castilla nº 2 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Consuelo Leonato Caballero S: FF.CC. E: Camino O: FF.CC.
24	43	104	812,-	76,-	736,-	CONSUELO LEONATO CABALLERO Avda. San Mamés nº 25 LEON	N: Camino S: Hros. Diez García E: Camino O: FF.CC.
25	43	1	1.062,-	123,-	939,-	PILAR PEREZ PEREZ C/ Real nº 1 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Camino S: Camino E: O: FF.CC.
26	41	12	959,-	90,-	869,-	ANTONIO LAIZ GARCIA C/ La Iglesia nº 74 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Hros. Raimundo Alvarez Blanco S: Camino E: O: FF.CC.
27	41	11	610,-	26,-	584,-	HROS. RAIMUNDO ALVAREZ BLANCO C/ San José nº 1 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Hros. Mª Fdez. Villayandre S: Antonio Laiz Garcia E: Camino O: FF.CC.
28	41	10	1.133,-	71,-	1.062,-	HROS. MARIA FERNANDEZ VILLAYANDRE	N: Vicente Laiz Villa S: Jors. Raimundo Alvarez Blanco E: Camino O: FF.CC.
29	41	9	610,-	34,-	576,-	VICENTE LAIZ VILLA C/ La Iglesia SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Aurelio Rodríguez Fdez. S: Hros. María Fernández E: Camino O: FF.CC.
30	41	8	1.046,-	50,-	996,-	AURELIO RODRIGUEZ FERNANDEZ C/ La Cuesta nº 4 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Miguel Villaverde Crespo S: Vicente Laiz Villa E: Camino O: FF.CC.
31	41	7	871,-	40,-	831,-	MIGUEL VILLAVERDE CRESPO C/ San Andrés nº 4 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Concepción y Milagros Robla S: Aurelio Rodríguez Fdez. E: Camino O: FF.CC.
32	41	6	959,-	36,-	923,-	CONCEPCION Y MILAGROS ROBLA C/ Las Cañizas s/n. SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Alejandro Fdez. García S: Miguel Villaverde Crespo E: Camino O: FF.CC.
33	41	5	610,-	30,-	580,-	ALEJANDRO FERNANDEZ GARCIA C/ La Constitución nº 7 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Mª Gutierrez Velilla S: Concepción y Milagros Robla E: Camino O: FF.CC.
34	41	4	610,-	21.-	589,-	MARIA GUTIERREZ VELILLA SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Joaquín Laiz García S: Alejandro Fdez. Garcia E: Camino O: FF.CC.

FINCA Nº.	POLIG. NUM.	PARC. Nº.	SUPERFICIE TOTAL M2.	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.	RESTO NO OBJETO DE EXPROPIACION M2.	PROPIETARIO Y DONICILIO.	L I N D E R O S .
35	41	3	610,-	18,-	592,-	JOAQUIN LAIZ GARCIA C/ La Iglesia nº 47 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Fernando Fernández Laiz S: Mª Gutierrez Velilla E: Camino O: FF.CC.
36	41	2	1.569,-	21,-	1.548,-	FERNANDO FERNANDEZ LAIZ C/ San José nº 4 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Teófilo Hidalgo Suárez S: Joaquín Laiz García E: Camino O: FF.CC.
37	41	1	21.263,-	658,-	20.605,-	TEOFILO HIDALGO SUAREZ C/ República Argentina nº 39 LEON	N: Matadero de Oblanca S: Fernando Fdez Laiz E: O: FF.CC.
38	15	18	1.569,-	12,-	1.557,-	AURELIO FERNANDEZ LAIZ C/ La Iglesia SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Joaquín Villa Laiz S: Manuel Rodríguez Mirantes E: O: FF.CC.
39	15	17	1.656,-	13,-	1.643,-	JOAQUIN VILLA LAIZ Avda. Castilla nº 6 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Vicente Laiz Villa S: Aurelio Fernández Laiz E: O: FF.CC.
40	15	16	1.394,-	13,-	1.381,-	VICENTE LAIZ VILLA C/ La Iglesia SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Santiago Villaverde S: Joaquín Villa Laiz E: O: FF.CC.
41	15	15	2.701,-	29,-	2.672,-	SANTIAGO VILLAVERDE C/ Las Barreras VILLABALTER (León)	N: La Maquinista Terrestre S: Vicente Laiz Villa E: O: FF.CC.
42	15	35-a	10.833,-	214,-	10.619,-	ELIGIO ALVAREZ RIESCO Carretera de Caboalles VILLABALTER (León)	N: Hros. Sabina Laiz García S: La Maquinista Terrestre E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
43	15	8	1.973,-	457,-	1.516,-	HROS. DE SABINA LAIZ GARCIA SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Hros. Cayetano García S: Eligio Alvarez Riesco E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
44	15	7	631,-	115,-	516,-	HERMANAS DE CAYETANO GARCIA C/ Castilla nº 12 SAN ANDRES DEL RABANEDO (León)	N: Dionisia Gutiérrez Fdez. S: Hros. Sabina Laiz García E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
45	15	6	1.420,-	255,-	1.165,-	DIONISIA GUTIERREZ FERNANDEZ VILLABALTER (León)	N: Luis Herrero Moratiel S: Hnas. Cayetano García E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
46	15	5	10.226,-	913,-	9.313,-	LUIS HERRERO MORATIEL C/ Leopoldo Panero nº 56 LEON	N: Maribel Piedra Jové S: Dionisia Gutiérrez Fdez. E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
47	15	4	1.499,-	81,-	1.418,-	MARIBEL PIEDRA JOVE C/ Ramiro II nº 16 LEON	N: Pascual Carrasco S: Luis Herrero Moratiel E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
48	15	3	1.528,-	96,-	1.482,-	PASCUAL CARRASCO C/ Real nº 18 VILLABALTER (León)	N: Sr. Alvarez Madera S: Maribel Piedra Jové E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
49	15	2	0.810,-	663,-	10.1[illegible]	SR. ALVAREZ MADERA AZADINOS (León)	N: Hros. de José Moratiel S: Pascual Carrasco E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.
50	[illegible]	1	6.233.-	125,-	6.108,-	HROS. DE JOSE MORATIEL Finca La Vecillana AZADINOS (León)	N: Camino S: Sr. Alvarez Madera E: Carretera de Caboalles O: FF.CC.

Núm. 2765.—21.750 ptas.

Administracion Municipal

Ayuntamiento de Camponaraya

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28 de marzo de 1983, con el voto favorable de nueve Concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido nueve Concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1983, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (Art. 14 2 de la Ley 40/1981), por no haberse producido reclamaciones.

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	5.551.359
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	4.058 000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.013.563
Cap. 6.—Inversiones reales	10.001.301
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	375.777
TOTAL GASTOS	21.000.000

INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	3.118 088
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.731.375
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	4 947.919
Cap. 4.—Transferencias corrientes	8.702 618
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	500.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales ...	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	2.000 000
TOTAL INGRESOS	21.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, a 29 de junio de 1983.—El Alcalde (ilegible).

3970 Núm. 2755.—1.530 ptas.

Ayuntamiento de Valdemora

Cumplido el trámite de información pública inicial del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1983 sin reclamaciones, por medio del presente se hace saber que en la Secretaría municipal se halla de manifiesto la aprobación definitiva del mismo, que presenta el siguiente resumen a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos	133.239
Cap. 2.—Impuestos indirectos	57.700
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.293 000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	570.907
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	509.420
TOTAL INGRESOS	2.564.266

ESTADO DE GASTOS	
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	329.832
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	575.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2 000
Cap. 7.—Transferencias de capital	1.623.156
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	34 278
TOTAL GASTOS	2.564.266

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valdemora, 1 de julio de 1983.—El Alcalde, Gerardo Alonso.

3979 Núm. 2754.—1.125 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.361.724
Cap. 2.—Impuestos indirectos	459.476
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	199.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.863 393
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	116.407
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.269.500
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	8.269.500

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	2.994.895
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.699.605
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	240.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	600.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.670.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	65.000
TOTAL	8.269.500

En El Burgo Ranero, a 28 de junio de 1983. — El Alcalde.

3967 Núm. 2772.—1.440 ptas.

Ayuntamiento de Sobrado

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 30 de junio pasado, aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, cuyo total y resumen por capítulos, se detalla al final de este anuncio. Dicho presupuesto estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación la aprobación se considera definitiva.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre, artículos 14 y 15.

ESTADO DE INGRESOS	Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos	424.113
Cap. 2.—Impuestos indirectos	310 000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	265.948
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.200.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	80.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	3.000.000
TOTAL INGRESOS	6.280.061

ESTADO DE GASTOS	
1. Remuneraciones del personal	1.327.379
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	1.395.257
Cap. 4.—Transferencias corrientes	52.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.255.425
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	250.000
TOTAL GASTOS	6.280.061

Sobrado, 4 de julio de 1983.—El Alcalde, Constantino Valle González.

4037 Núm. 2773.—1.395 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 376/83 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Crescencio Fernández Urdiales, hijo de Pomponio y María Rosario, natural de Garfín de Rueda y vecino de León, que falleció en estado de soltero en esta ciudad el día 11 de marzo último sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo las personas que reclaman su herencia de 150.000 pesetas sus hermanos de doble vínculo Félix, Jesús, José y María Visitación Fernández Urdiales y sus sobrinos Pompeyo, María-Aide y M.ª Nonia Urdiales Fernández en representación de su madre, hermana que fue del causante y que premurió a éste llamada M.ª Dolores Fernández Urdiales; y por medio del presente se llama a cuantas personas puedan tener interés en esta herencia para que dentro del término de treinta días comparezca a alegar cuanto a su derecho convenga.

Dado en León a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3994 **Núm. 2762.—990 ptas.**

***

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 638/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banca López Quesada, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida Carrillo, contra D. José Rodríguez Rodríguez, y su esposa doña Ascensión de la Fuente Guerrero, mayores de edad, labrador y sus labores respectivamente y vecinos de Villabalter, C/ La Folguera, n.º 24, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 400.674 pesetas de principal y la de 180.000 más calculadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación los bienes embargados a los ejecutados en este procedimiento, los cuales responderán del principal y costas reclamados y que se relacionan así:

1.º—Un vehículo automóvil, marca Seat Panda-35, matrícula de LE-3541-H, en buen estado, se valora en la suma de 300.000 pesetas.

2.º—Una casa sita en Villabalter, en la calle La Folguera, que consta de planta baja y piso, hoy completamente ruinosa, con patio y huerta, con una superficie aproximada de 512 metros cuadrados, correspondiendo 120 metros cuadrados a lo edificado, 112 de patio y 280 metros cuadrados a la huerta. Linda: frente, calle de su situación; fondo e izquierda, con pasto comunal, y derecha entrando, calle sin nombre. Valorada en 1.536.000 pesetas."

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de septiembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

3984 **Núm. 2746.—1.980 ptas.**

***

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 667/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Financiera Seat, S. A. (Fiseat), representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra Francisco Javier Alvarez García, sobre reclamación de 90.775 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación los bienes muebles embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

" Un vehículo Seat 132, 1800, matrícula LE-8221-E, valorado en 150.000 pesetas."

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de julio y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

4010 **Núm. 2768.—1.140 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 171/83-S, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

"Sentencia.—En Ponferrada, a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. El señor don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno, de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre las partes de la una como demandante don Ramiro González Bodelón, representado por el Procurador don Germán Fra Núñez, y defendido por el Letrado don Segundo García San Juan, contra don Ramón Romero Gómez, mayor de edad, industrial y vecino de Mugardos, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Ramón Romero Gómez y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Ramiro González Bodelón, de la cantidad de trescientas treinta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alvarez de Mon Pérez. Firmado.—Rubricado."

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don Ramón Romero González, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Ponferrada a treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

3954 **Núm. 2742.—1.710 ptas.**

***

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 37/80-S, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A. —Banesto—, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador Sr. López Rodríguez, contra don Juan Alfonso Cifuentes Suárez y su esposa

doña María Luz Nistal Pérez, mayores de edad, industriales y vecinos de Ponferrada, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, cuantía 314.932 pesetas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por segunda y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día diecinueve de septiembre y hora de las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento del valor total del bien objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Por tratarse de segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Piso 3.° izquierda de la casa que en su totalidad se describe: Casa de tres pisos y bajo número 3 de la calle Feijoo, en el término de El Coto —Gijón—, enclavada en el solar número once, manzana treinta y uno del plano de urbanización de una finca de forma triangular; mide 74/75 metros cuadrados. Linda: al frente en línea de once metros y medio, la calle dicha; derecha entrando, en línea de trece metros, solar de don Cándido Buznego; demás puntos, Camino de la Fuente del Real. Dicho piso tercero izquierda, ocupa veintiocho metros cuadrados aproximadamente, con una cuota de los elementos comunes de 8,24 enteros por ciento. Se halla inscrito en el libro 538 de Gijón n.° 1, folio 172, finca 293 de la Sección 1.ª, inscripción 2.ª. Valorado en un millón seiscientas ochenta mil pesetas (1.680.000 ptas.).

Dado en Ponferrada, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y tres. Juan Alvarez de Mon Pérez. — El Secretario (ilegible).

3987 **Núm. 2747.—2.340 ptas.**

Juzgado de Distrito
número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas n.° 769/82, seguido en este Juzgado sobre daños en circulación, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de registro D. G. 11.ª	50
Tramitación hasta sentencia, artículo 28, tarifa 1.ª	220
Diligencias preliminares, art. 28, tarifa 1.ª	40
Derechos dobles, art. 28, tarifa 1.ª	260
Exhortos y otros despachos (4 a 110 ptas.)	440
Id. cumplimentados (4 a 60 ptas.)	240
Ejecución, art. 29, tarifa 1.ª ...	70
Pólizas Mutualidad Judicial ...	270
Reintegro hasta esta tasación y posteriores	1.000
Multa a Luis Díez Abella	1.500
Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia	1.230
Total	5.320

Importa la precedente tasación de costas figurada la cantidad de 5.320 pesetas correspondiendo satisfacer dicho importe al condenado Luis Díez Abella, cuyo domicilio actual se desconoce.

Y para que conste y dar vista por tres días al referido condenado por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las cantidades consignadas en dicha tasación a él referida expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León a uno de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.

3986 **Núm. 2763.—1.350 ptas.**

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada

Cédulas de citación

En el juicio de faltas número 247/83, sobre escándalo público, y de orden de S. S.ª, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado sito en la calle Ancha, 34, bajo, izqda., al denunciado Félix Luis Pousa, mayor de edad, viudo, pensionista, vecino de Orense - Hogar del Pensionista, Bar Molgas - Barrio San Francisco, y actualmente sin domicilio conocido, con el fin de asistir como denunciado a la celebración del juicio señalado con las pruebas de que intente valerse, quedando enterado del contenido del art. 8.° del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 21 de junio de 1983.—El Secretario (ilegible).

3911 **Núm. 2731.—600 ptas.**

***

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.323/82, sobre lesiones en agresión, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha, n.° 34, bajo, izqda., para las trece horas del día trece de septiembre próximo a la denunciante-lesionada María Luz Sánchez Méndez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de esta ciudad, calle San Genadio, n.° 40, 2.°, izqda., y a la denunciada Margarita Criado Blanco, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Alicante, Colonia Requena, Bloque 11, 1.ª portería, 1.°, dcha.; ambas actualmente sin domicilio conocido, con el fin de asistir a la celebración del juicio señalado, con las pruebas de que intenten valerse, quedando enteradas del contenido del art. 8.° del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 21 de julio de 1983.—El Secretario (ilegible).

3912 **Núm. 2730.—840 ptas.**

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1088 al 1090/83, seguidos a instancia de Jesús Alvarez Pardo y otros contra Pedro García Iglesias, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la sala audiencia de esta Magistratura el día veintiuno de julio a las diez treinta, de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Pedro García Iglesias, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a uno de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4022

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

226.647/1	372.676/7
236.604/0	408.792/8
339.778/5	443.812/7
362.685/6	452.355/1
319.976/9	460.387/8

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3992 **Núm 2761.—480 ptas.**

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1983